

A C U E R D O S

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
22 DE AGOSTO DE 2013**

ACUERDO NÚMERO 50/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 y 130 apartado A, fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1, inciso a), 88 numeral 2, inciso a) y numeral 3, inciso d), 133 numerales 1 y 6 y 215 Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 32 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la destrucción de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 con motivo de la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 con motivo de la elección de los integrantes de los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior una vez que concluya el mencionado proceso electoral.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

-RUBRICA-

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
EN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**